
Plan de Atención a la Diversidad

I.E.S. PUERTAS DEL CAMPO
2015-2016

INDICE

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL CENTRO	4
3. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA	5
4. OBJETIVOS	5
4.1. Objetivos Generales	5
4.2. Objetivos Específicos.....	6
5. ACTUACIONES	7
5.1. Dirigidas al conjunto del alumnado.....	7
5.2. Dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.....	7
6.MEDIDAS	8
6.1. Metodológicas.....	8
6.2. Los Factores de Diversidad.....	9
6.3. El Aprendizaje Significativo.....	9
6.4. Aprendizaje Funcional.....	9
6.5. Metodología Activa y Participativa.....	9
6.6. Organizativas.....	10
7. EVALUACIÓN	11

1. JUSTIFICACION

La atención a la diversidad es un principio ampliamente aceptado dentro del ámbito educativo. Desde la entrada en vigor de la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, 1990) es principio común en nuestro sistema educativo que sea éste el que se adapte a las necesidades y características de los alumnos y no al revés. La recientemente promulgada LOE (Ley Orgánica de Educación, 2006) ha venido a confirmar y reforzar estos principios que en la actualidad son, prácticamente, asumidos por la comunidad educativa.

El continuo de necesidades educativas es tan diverso como lo son cada uno de los alumnos que se escolarizan en cada centro. Por este motivo, nuestro Plan de Atención a la Diversidad debe contemplar la atención a todos y cada uno de los alumnos, en su diversidad y en sus necesidades. Debemos prestar especial atención a los alumnos que tienen dificultades para progresar adecuadamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por causas diversas, y que van a necesitar apoyos y recursos que contemplen las actuaciones más ordinarias.

También debemos prestar atención a los alumnos que presentan necesidades educativas específicas transitorias o permanentes, como puede ser los alumnos desfavorecidos socioeconómica y culturalmente, los alumnos superdotados intelectualmente, los alumnos extranjeros con desconocimiento de la lengua o con graves carencias en conceptos básicos, los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica o sensorial o con graves trastornos de la personalidad o la conducta.

Debemos establecer criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades educativas de nuestros alumnos. Entre estos procedimientos podemos enumerar la evaluación inicial, las evaluaciones periódicas, la evaluación psicopedagógica, la observación en diversos contextos y el intercambio y elaboración de toda la información obtenida a través de los procedimientos anteriores.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACION ESCOLAR DEL CENTRO

Dentro de este contexto, el I.E.S. “Puertas del Campo” es un centro abierto que escolariza a alumnos diversos en razón de su raza, religión, ideología, nacionalidad, clase económica y social o nivel de competencia curricular. Además de esta diversidad de índole natural que tiene lugar en razón del tipo de alumnado que acude a nuestras aulas, nuestro Centro participa desde el Curso 2006-07 en dos Programas cuya esencia primordial es la atención a la diversidad, como son los Programas de Integración Escolar y Educación Compensatoria.

Nuestro centro, antes Instituto de Formación Profesional e inicialmente Escuela Pericial de Comercio, ha estado siempre especializado en impartir enseñanzas relacionadas con la Administración, el Comercio y la Informática, en las diversas modalidades y expresiones que las diferentes leyes educativas han ido estableciendo. El desarrollo de la LOGSE pretendió que la nueva Formación Profesional no se convirtiera en una enseñanza marginal reservada a los alumnos que no eran capaces de promocionar en otros estudios. Uno de los mecanismos que dicha ley estableció para evitarlo fue la supresión de los Institutos de Formación Profesional (salvo casos muy excepcionales) y la impartición de los Ciclos Formativos en Institutos de Educación Secundaria, conjuntamente con la ESO y el Bachillerato.

De esta forma, nos encontramos con que actualmente nuestro centro imparte una amplia oferta educativa integrada por Ciclos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional, el Primer y Segundo Ciclo de la ESO, Programas de Garantía Social y los Programas de Educación Compensatoria e Integración Escolar.

Todo esto en el reducido espacio de que dispone el centro, con el considerable aumento de alumnado, profesorado y espacios necesarios para impartir toda la oferta educativa antes reseñada.

3. FUNDAMENTACION NORMATIVA

La LOE (Ley Orgánica de Educación, 2007) establece de forma clara la importancia de atender de manera adecuada a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Título II, Capítulo I, Artículos 71 a 79). Igualmente, también se establece la necesidad de compensación de las desigualdades en educación (Título II, Capítulo II, Artículos 80 a 82).

En los artículos anteriormente mencionados, se establece que la escolarización de estos alumnos se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario.

El I.E.S. “Puertas del Campo” es consecuente con todas las anteriores disposiciones establecidas en la LOE y las tiene en cuenta a la hora de planificar su organización y funcionamiento.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivos Generales

- a) Servir de referente para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumno.
- b) Servir de instrumento para planificar y organizar los apoyos y priorizar los recursos personales.
- c) Concretar los criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad dentro y fuera del aula.
- d) Planificar los cambios ante las nuevas necesidades que puedan surgir a lo largo del curso.
- e) Guiar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad al finalizar cada curso escolar.

4.2. Objetivos Específicos.

- a) Garantizar la escolarización de los alumnos diversos en condiciones de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta su situación inicial de desventaja social.
- b) Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado.
- c) Desarrollar las estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos propuestos.
- d) Fomentar la participación de los distintos sectores educativos en las acciones destinadas a la atención a la diversidad del alumnado.
- e) Establecer los canales de comunicación adecuados para garantizar la información y participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- f) Establecer contactos y crear líneas de colaboración con instituciones y entidades para la realización de actividades encaminadas a la promoción e inserción de los alumnos diversos.
- g) Valorar positivamente que el acceso a ciertos conocimientos, va a tener repercusiones en la mejora de su calidad de vida.
- h) Fomentar de manera muy especial las interrelaciones entre los compañeros y el profesor como una forma muy positiva de autoconocimiento y estableciendo unos lazos afectivos que les den la confianza suficiente para trabajar con autonomía y de forma solidaria.
- i) Asumir responsabilidades fomentando decisiones en grupo
- j) Asimilar la responsabilidad que tenemos las personas sobre la contribución a la mejora del entorno social y el medio ambiente, y de forma muy especial en todo lo relacionado con nuestra Ciudad Autónoma
- k) Respetar la diversidad de todas las personas
- l) Fomentar la creatividad, la sensibilidad, el aprendizaje de conocimientos de y el propio conocimiento de uno mismo mediante manifestaciones artísticas.

- m) Desarrollar el aprendizaje, de la forma más vivencial posible, para ayudarlos a resolver problemas de la vida.
- n) Tomar conciencia de sus potencialidades y de sus limitaciones para que puedan interactuar mejor con el medio, con una autoestima más reforzada

5. ACTUACIONES

5.1. Dirigidas al conjunto del alumnado

- Establecimiento de mecanismos para la detección de posibles alumnos con necesidades educativas especiales (transitorias o permanentes).
- Adecuación de la respuesta educativa a las características de los alumnos.
- Puesta en marcha de mecanismos de colaboración y orientación a las familias.
- Previsión de mecanismos de atención a la diversidad que se pueden poner en marcha en caso de necesidad (como puede ser el cambio de modalidad educativa de manera transitoria o permanente, cuando sea necesario).

5.2. Dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Dentro de las medidas destinadas a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, distinguimos dos tipos:

a).- Medidas de carácter interno. Entre estas medidas incluimos las siguientes:

- Actividades de apoyo dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos y competencias educativas en la lengua vehicular del proceso de enseñanza.
- Actividades destinadas a favorecer la inserción socioeducativa, incluidas en el Plan de Acción Tutorial del centro.

- Otras actividades que contribuyan a la mejora de la atención de las necesidades educativas del alumnado.
 - Actividades para que los alumnos se conozcan mejor a sí mismos por medio de las interrelaciones personales entre ellos y con el Profesor.
 - Actividades que les ayuden a interiorizar los aprendizajes procurando que no trabajen de forma mecánica, sino vivencial.
 - Actividades que les ayuden a tomar conciencia de sus posibilidades y limitaciones.
- b) Medidas de carácter externo.

Se incluyen medidas de carácter complementario, como las siguientes:

- Actividades destinadas a favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, como seguimiento y control del absentismo escolar, entrevistas con las familias y coordinación con la Trabajadora Social del centro y otros servicios sociales del entorno.
- Actividades complementarias y extraescolares dirigidas a favorecer la inserción de los alumnos, como talleres de juego, talleres de animación a la lectura, de teatro, de actividades plásticas o deportivas.
- Actividades de mediación y coordinación con el entorno para favorecer la participación del alumnado en el centro, tales como escuelas de padres.

6. MEDIDAS

6.1. Metodológicas.

Teniendo en cuenta que la atención a la diversidad en el marco de la escuela integradora tiene como finalidad ofrecer las mismas posibilidades de formación y experiencias educativas básicas, proporcionando a cada alumno la ayuda que necesite para alcanzar los objetivos propuestos, en la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales se tendrá en cuenta:

6.2. Los factores de diversidad

- La diversidad de intereses, de motivaciones, de estilos cognitivos y de necesidades.
- Adaptar medidas curriculares que despierten el interés y la motivación.
- Se procurará el desarrollo equilibrado de las capacidades de los alumnos.
- Se ajustará la respuesta educativa a los distintos estilos cognitivos.
- Se ofrecerán las ayudas pedagógicas precisas a las necesidades educativas de los alumnos.
- Se hará hincapié en el trabajo preventivo coordinado y en la colaboración entre la familia y el centro escolar.

6.3. El aprendizaje significativo

- Partir del desarrollo y de los conocimientos previos del alumno-a.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- Facilitar situaciones donde los alumnos puedan actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos con el fin de que sean motivadoras.

6.4. Aprendizaje funcional

- Asegurar que los aprendizajes y conocimientos adquiridos por los alumnos-as tengan sentido dentro de su desarrollo como persona.

6.5. Metodología activa y participativa

- Hacer que el alumno no se sienta como un mero observador sino como parte integrante e importante en la dinámica del aula y de la comunidad escolar.
- Metodología individualizada para una mayor y mejor adaptación a las necesidades específicas del alumno-a.

6.6. Organizativas

La forma de organizar la atención a los alumnos se hará en función de las características de los propios alumnos, de manera que puede cambiar según nos encontremos con alumnos de uno u otro tipo.

Nos podremos encontrar con dos situaciones generales:

- ❖ Atención fuera del aula. Se llevará a cabo en aquellas ocasiones en las que por las características de los propios alumnos y del resto de alumnos de su aula (nivel de competencia curricular, grado de atención, relaciones personales, distorsión del ambiente de la clase, etc.) sea más adecuado organizar grupos reducidos de apoyo en los que se atiende a los aspectos deficitarios de los alumnos. Por la experiencia acumulada en nuestro centro, esta es la forma de atención que utilizamos mayoritariamente.
- ❖ Atención dentro de la propia aula. En los casos en que no sea conveniente sacar a los alumnos (por no desintegrar el grupo, no perjudicar el sentimiento de pertenencia, no alterar las relaciones sociales, evitar que el alumno asista a clases que le gustan, etc.) el apoyo se prestará en la propia aula, procurando no alterar el ambiente normal, que el resto de alumnos no vean al Profesor de Apoyo que entra en la clase como un intruso y tratando también que el resto de los alumnos se puedan beneficiar de estos apoyos.

En general, debemos procurar que el esquema organizativo de la Atención a la Diversidad sea paralelo (en cuanto que siga la misma organización de tiempos y espacios dedicados a las materias) al sistema ordinario. Pero, además, debe estar integrado completamente en la vida del centro y ser asumido de manera que haya la mayor implicación posible del todo el profesorado.

7. EVALUACION

La evaluación debe comprender tanto los procesos de aprendizaje como los de enseñanza. Tendrá un carácter global, continuo y formativo

a) Evaluación del aprendizaje

Debemos partir de una evaluación inicial, donde se tomará como referencia el informe de evaluación individualizado del curso anterior (expediente académico del alumno) y se analizará la competencia curricular al principio de curso. A partir de ahí llevaremos una evaluación continua y formativa a lo largo del curso y final al terminar el curso.

Una vez al trimestre se informará a los padres de la situación en la que se encuentra su hijo/a.

Para determinar el grado en que se han conseguido los objetivos propuestos, responderemos a una serie de preguntas desglosadas a partir de los objetivos:

1. ¿Ha asimilado los contenidos del plan?
2. ¿Ha mejorado su calidad de vida?
3. ¿Cómo se ha relacionado con los compañeros?
4. ¿Y con el profesor?
5. ¿Le han ayudado las interacciones a conocerse mejor a sí mismo?
6. ¿Acepta las normas?
7. ¿Ha mejorado su grado de madurez?
8. ¿Ha hecho amigos en su clase?
9. ¿Cómo ha trabajado en grupo?
10. ¿Y de forma individual?
11. ¿Ha sido solidario con los demás compañeros?
12. ¿Ha sido responsable?
13. ¿Se preocupa por cuidar su entorno?
14. ¿Es tolerante?

15. ¿Ha sido creativo a la hora de resolver problemas?
16. ¿Ha expresado sus sentimientos?
17. ¿Tiene buena autonomía para resolver problemas de la vida?
18. ¿Conoce sus potencialidades?
19. ¿Conoce sus limitaciones?
20. ¿Cómo es su grado de autoestima?
21. OTROS...



